



BC/P N° 046

Asunción, 7 de marzo de 2025

Señores

Diputado Nacional **CARLOS NÚÑEZ SALINAS**, Presidente
Comisión de Asuntos Económicos y Financieros

Diputado Nacional **YAMIL ESGAIB MANSIA**, Presidente
Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social

Diputado Nacional **GERMAN SOLINGER SANTANDER**, Presidente
Comisión Permanente de Asesoramiento de Ciencia y Tecnología

Presente

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la nota de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros CAEyF N° 223/2024 de fecha 14.10.2024, a la nota de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social de fecha 21.10.2024 y a la nota de la Comisión Permanente de Asesoramiento de Ciencia y Tecnología de fecha 27.11.2024, mediante las cuales solicitan nuestro parecer técnico e institucional con relación a la propuesta normativa del Proyecto de Ley “Que modifica los artículos 09, 11, 14, 15, 17, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley N° 6534/20 de protección de datos personales crediticios y establece sanciones penales por el uso abusivo, distorsionado y perjudicial de las informaciones personales crediticias”.

Al respecto, se adjunta el informe donde podrán encontrar los comentarios elaborados por el área técnica del Banco Central del Paraguay.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Gerente General

Presidente